ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	1451-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual de 1 al 30 de septiembre, se estableció contacto telefónico con la población activa del proceso, lográndose la atención de 32 PPR de los 34 asignados, no se logra contacto con 2 PPR, una de ellas no tiene teléfono y la otra al número de contacto registrado no tiene señal, se envía razón con familiares y vecinos sin lograr que este establezcan contacto. Las PPR pertenecen a los municipios de Pueblo Rico Risaralda, Bagadó y Tadó Choco. De la población asignada (34 PPR) 33 hacen parte de la ruta de reintegración regular y 1 del proceso de reintegración especial. En el mes de septiembre se realizó atención orientada a la prevención del contagio del COVID-19 de acuerdo a los lineamientos impartidos por la entidad y la meta planteada en los acuerdos del PDT, en el ejercicio de caracterización o evaluación según el estado del PDT Durante el periodo de aislamiento selectivo esta obligación se ha venido desarrollando mediante contacto telefónico y atenciones virtuales por medio de mecanismos como WhatsApp. Las atenciones no presenciales han estado encaminadas a: 1. Informar de manera oportuna y adecuada sobre las medidas de prevención y mecanismos de atención a la población que presenta síntomas. 2. Motivar a la población asignada para la continuidad de su proceso de reintegración y la vinculación a los diferentes servicios como FA y FPT de manera virtual o a través de cartillas o trabajo en casa. 3. Avanzar en el cumplimiento de acuerdos establecidos en el plan de trabajo de las personas asignadas. 4. Dar continuidad con la caracterización de los PDT y evaluar PDT por terminación de ciclo y por traslado. 5. Informar sobre convocatorias de FPT y ofertas laborales. Dentro de las estrategias para la inactivación de la población se encuentra la búsqueda y el establecimiento de contacto con familiares, otras PPR, autoridades menores y docentes de las comunidades, al igual establecimiento de acuerdos con las PPR para llamar a la PR cuando no cuentan con teléfono o con señal. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Durante el mes de septiembre se dio continuidad al proceso de caracterización con 12 PPR a través de la escucha activa e indagación de las expectativas de las PPR para el presente año, a través de la exploración y aplicación de instrumentos de caracterización (encuestas de habitabilidad, tasa de desocupación y actualización del censo de familia), al igual se establecen algunos compromisos frente a la vinculación académica. Con 22 PPR se continua con la ejecución de PDT desde la meta planteada para el mes: Comprende la importancia de adquirir diferentes herramientas para su plan de vida, Conocimiento de las alternativas para mejorar su vinculación laboral, Comprensión de beneficios y obligaciones, Participación redes de apoyo para prevención del riesgo, Identificación de sus condiciones de vida en el hábitat, Acciones para el debido alcance de metas propuesto en el plan de vida, Identificación de imaginarios familiares, Comprensión de si mismo y de las barreras que le impiden relacionarse con los demás, Construcción narrativas alternativas funcionales para interactuar con los demás, Conocimiento de VIF, Conocimiento medidas de prevención y protección de reincidencia y victimización, Conoce como que es un plan de vida en el marco de la legalidad, Se reconoce y relaciona, conocimiento marco jurídico y justicia transicional, Conocimiento de derechos y deberes familiares, Autoevaluación de imaginarios familiares, Avance de re significación de imaginarios. Durante el mes de septiembre se cuenta con 12 PDT en caracterización de los cuales 3 se pasan a ejecución, 22 en ejecución. Para el mes de septiembre se tenían pendiente 4 seguimiento a unidades de negocio, de las cuales solo se logra realizar seguimiento a 2 identificando que se encuentran en funcionamiento, se realizó orientación frente a la importancia de reinvertir, seleccionar proveedores y establecer precios teniendo en cuenta los costos del producto, desplazamiento y ganancias esperadas. Durante el mes de septiembre no se realizó monitoreo postculminacion. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIRR, ISUN.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Dentro del proceso de atención psicosocial con las PPR de los municipios asignados se dio continuidad con el proceso de caracterización a través de la aplicación de los instrumentos, la conversación y escucha activa, esto con el objetivo de establecer y acordar metas para el presente año acordes a los interés y necesidades de cada una de las PPR, sus familias y comunidades. Durante el mes de septiembre se pone en ejecución 3 PDT. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	1451-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de septiembre se dio continuidad a la ejecución de 22 PDT desde la meta planteada para el mes: Comprende la importancia de adquirir diferentes herramientas para su plan de vida, Conocimiento de las alternativas para mejorar su vinculación laboral, Comprensión de beneficios y obligaciones, Participación redes de apoyo para prevención del riesgo, Identificación de sus condiciones de vida en el hábitat, Acciones para el debido alcance de metas propuesto en el plan de vida, Identificación de imaginarios familiares, Comprensión de sí mismo y de las barreras que le impiden relacionarse con los demás, Construcción narrativas alternativas funcionales para interactuar con los demás, Conocimiento de VIF, Conocimiento medidas de prevención y protección de reincidencia y victimización, Conoce como que es un plan de vida en el marco de la legalidad, Se reconoce y relaciona, conocimiento marco jurídico y justicia transicional, Conocimiento de derechos y deberes familiares, Autoevaluación de imaginarios familiares, Avance de re significación de imaginarios. La concertación de los acuerdos y metas de los PDT se ha realizado vía telefónica, esto teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad en medio de la contingencia de COVID-19, sin embargo es de resaltar la dificultad para darle cumplimiento a todas las metas planteadas esto debido a que el contacto telefónico no es el mejor canal de comunicación con la población, teniendo en cuenta el limitado uso del español por parte de ellos y las limitaciones en la lengua Emberá por parte de la profesional. Lo que implica que estas actividades deben ser de manera presencial para un mejor abordaje y comprensión de los acuerdos y de las metas acordadas para el mes, al igual en algunos casos no se logra el segundo contacto telefónico, ni abarcar todos los acuerdos establecidos con las PPR por dificultades para la comunicación y comprensión de los temas abordados. Para el caso de los acuerdos que no fue posible su cumplimiento como consecuencia de la contingencia actual, se han realizado los seguimientos correspondientes con la respectiva argumentación del no cumplimiento. En total se contó con un promedio de 2 atención telefónica, con una duración de 15 minutos. Es de resaltar que durante el mes de septiembre se realiza actividad presencial con 10 PPR pertenecientes al proceso de reintegracion donde se logra dar seguimiento a los acuerdos establecidos para el mes y continuar con el proceso de caracterización, esto debido a que se debe realizar desplazamiento al corregimiento de Santa Cecilia. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIRR y ARPA.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de septiembre se da continuidad a la identificación de actores para el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad y escenarios para la implementación de acciones de reconciliación y convivencia. Se realizó seguimiento a las acciones contempladas en el plan de desarrollo con la secretaria de Planeación, Gobierno y asistencia técnica del municipio de Pueblo Rico-Risaralda. Se participó de reunión con asesor de corresponsabilidad, enlace de coordinación y nivel central sobre Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria a desarrollarse con las comunidades negras del corregimiento de Santa Cecilia en el Municipio de Pueblo Rico. Se realizó seguimiento a 9 PPR vinculadas a ofertas de formación académica y para el trabajo y se hizo entrega de las respectivas planillas. Se realizó revisión de algunas PPR en la plataforma ADRES con el fin de realizar seguimiento de traslados y vinculaciones de la población al sistema de salud y se adelantó acciones para lograr traslado de municipio de atención. Se realizó seguimiento a la acción de servicio social “Unidos por la regeneración del ambiente y alimento para todos (as)” de 2 PPR y se logra la vinculación de 5 PPR. Fuente de verificación: oficios, actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la atención psicosocial del mes de septiembre no se presentaron variaciones significativas en los temas de empleabilidad. De las PPR asignadas 24 se dedican al cultivo de cacao, primitivo, maíz, plátano para su consumo y venta, de allí reciben los ingresos o realizan intercambios para su sostenimiento, 2 PPR trabajan al jornal, 2 PPR trabaja en fincas recogiendo café, 4 PPR son ama de casa, 2 PPR docente en comunidad indígena. Se presenta BIE en el mes de septiembre orientado a cría y comercialización de ganado porcino. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, tasa de desocupación.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con 1 PPR se realizó la atención psicosocial de septiembre orientada a la culminación de su proceso de reintegración, enfatizando el compromiso frente a la culminación de su proceso, los avances dentro de la ruta de reintegración. Para el segundo trimestre se tenía planteada la culminación de 1 PPR, lo que no se logra al momento debido al caso de seguridad abierto. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIRR

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	1451-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de septiembre se continua indagando con actores externos y alcaldía municipal con el objetivo de identificar acciones en conjunto que se puedan adelantar en torno a la convivencia y reconciliación.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Durante el mes de ejecución de contrato se continua con la ejecución de la estrategia de familia con enfoque diferencial étnico y se aporta a la meta del plan de accion con la presentacion de un BIE. Se realiza orientación a las PPR para la vinculación a formación para el trabajo.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante la ejecución contractual se ha realizado la caracterización y ejecución de los PDT teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico, desvinculados y de género, al igual que en las diferentes actividades planteadas dentro de las funciones diarias. Fuente de verificación: Planes de trabajo
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregó el informe de gestión comprendido entre el periodo contractual del 1 al 30 de septiembre, se hizo entrega de las planillas de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo al igual se hace envió de información requerida por los asesores. Fuente de verificación: Correos electrónicos, planillas de asistencia.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se indaga información particular de las PPR asignadas en el SIR y se solicita y registra en el sistema documentación faltante. Se diligencian y se entregan 1 acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo. Fuente de verificación Sistema de Información SIR y planillas de asistencia.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de septiembre se hace entrega de documentación física a gestión documental entre ellas actas de culminación FA, FPT, ISUN, actas de terminación y planillas psicosocial. se realizó el registro de planillas de FA, FPT, psicosocial del mes de agosto en la capeta digital de gestión documental y se carga acta de verificación.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se mantiene en custodia y se hace uso para el desarrollo de funciones diarias el hullero digital, equipo (PC) con su respectivo cargador, guaya, morral, teclado y base de apoyo para el computador, SPOT y hullero digital. Durante el mes de septiembre se realizó orientaciones, atenciones a la población, a las instituciones de manera telefónica y/o virtual propendiendo por una atención cualificada que permita la menor afectación en los procesos que adelanta la entidad. Se participó de manera virtual en reunión y escenarios de socialización de: Comité general, capacitación estrategia psicosocial, capacitación voluntariado corporativo y estrategia psicosocial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que precisa este ítem se maneja la información de la población objeto de atención con principios de confidencialidad y discrecionalidad.

LINA CONSTANZA SERNA VASCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 30/09/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"